

**INFORME QUE PRESENTA LA COMISARIO DE LA  
COMPAÑÍA "PORTAL DE CANTUÑA ZACABAR S. A.", POR  
EL AÑO 2014, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**Señores Accionistas**

**PORTAL DE CANTUÑA ZACABAR S. A.:**

Como es de su conocimiento la junta general de accionistas de la Compañía "PORTAL DE CANTUÑA ZACABAR S. A.", resolvió nombrarme como Comisario Principal para que ejerza las funciones de fiscalización que obliga la Ley de Compañías a las sociedades anónimas

Aceptada esta designación y conforme al compromiso adquirido, en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 18 de septiembre de 1997 y en los artículos 279 de la Ley de Compañías y trigésimo primero del estatuto social vigente, procedo a presentar a ustedes, señores accionistas, el informe de fiscalización correspondiente al ejercicio económico 2014:

1. Revisados los libros sociales y de contabilidad de la empresa, se ha podido determinar que los administradores han cumplido con las normas legales contempladas en la Ley de Compañías, en la Ley de Régimen Tributario Interno, as normas internacionales de información financiera para las pequeñas y medianas entidades, así como las disposiciones emanadas del estatuto social y las resoluciones de Junta General, a excepción del aumento de capital debido a los múltiples requerimientos efectuados por la Corporación Financiera Nacional.
2. La administración prestó toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con mi función de fiscalización, para cuyo efecto puso a mi disposición toda la documentación legal y contable necesaria; además, satisfizo todas las inquietudes que de esa revisión surgieron.
3. Los libros de actas de juntas generales y sus respectivos expedientes, se llevan de conformidad con las normas legales y reglamentarias referentes a la materia.

## INFORME DE COMISARIO

AÑO 2014

4. Se ha abierto el libro talonario de acciones y se han emitido los correspondientes títulos de acción
5. En el libro de acciones y accionistas se encuentra registrado la suscripción y pago del capital social que consta en la escritura de constitución de la compañía.
6. Los nombramientos de los administradores se encuentran actualizados y debidamente legalizados con la inscripción en el Registro Mercantil
7. En cumplimiento de mi función, he examinado todos los documentos de contabilidad de la Compañía, así como la documentación que soportan cada uno de sus registros y los correspondientes balances.
8. Lo anotado en el numeral anterior me permite manifestar que las cifras registradas en los Estados de Situación y de Resultados, corresponden a las que constan en los libros de contabilidad, mayor y auxiliares y, éstas a su vez están debidamente respaldadas por diarios, comprobantes y recibos.
9. Del análisis del Balance General correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014, se puede concluir que los indicadores financieros se han mantenido, prácticamente en los mismos que el año anterior.
10. Del análisis del Estado de Resultados de la Compañía se desprende que la rentabilidad obtenida es baja, puesto que apenas llega al 1,33 por ciento con relación a las ventas.
11. De la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del año 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por el año terminado a esa fecha, puedo manifestar que dichos estados financieros permiten tener una certeza razonable de que éstos no contienen errores importantes, puesto que en el examen realizado, sobre la base de pruebas aleatorias, se ha obtenido evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en esos balances.
12. Los procedimientos de control interno aplicados por la empresa, si bien no son los óptimos, son adecuados, y le permiten mantener una permanente vigilancia de todos los movimientos de ingresos, gastos.

INFORME DE COMISARIO

Año 2014

políticas de venta, políticas de crédito, sistemas de cobranza y control de sus plazos.

Por lo expresado en el informe, en resumen puedo manifestar que los estados financieros de "PORTAL DE CANTUÑA ZACABAR S. A." cortados al 31 de Diciembre del año 2014, cumplen con todas las procedimientos y normas de contabilidad

Por último, a más de expresar mi agradecimiento a la administración y a los funcionarios de contabilidad, por la colaboración brindada para proceder, a cumplir mi función y generar el presente informe, me permito recomendar a la Junta General de Accionistas la aprobación de los estados financieros presentados.

Atentamente,



Liliam Lucinda Viera Vasconez  
COMISARIO